

Madrid, 5 de diciembre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, “**MAB**”), FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), por medio de la presente publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad informa que en fecha 4 de diciembre de 2019 las sociedades Fidere Comunidad, S.L.U. (“**FC**”) y Fidere Gestión de Vivienda 2, S.L.U. (“**FGV2**”) (participadas al 100% por la Sociedad) transmitieron a favor de Vivenio Residencial SOCIMI, S.A. los siguientes activos inmobiliarios:

- (i) Por parte de FC: Edificio residencial situado en el municipio de Barcelona.
- (ii) Por parte de FGV2: Edificios residenciales situados en los municipios de Torrejón de Ardoz y Móstoles.

Dichos inmuebles representan aproximadamente un 7% del valor bruto de los activos de la Sociedad (según la valoración publicada mediante hecho relevante el pasado 30 de abril).

Atentamente,

FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.
D. Diego San José de Santiago
Consejero